



TOMO IV.—NÚM. 6.

ANUNCIOS: á precios convencionales.

Número suelto, un real.

DIRECTOR: VALENTIN L. CARVAJAL.

Administracion, Lepanto 18.

ORENSE.—MIÉRCOLES 18 DE JULIO DE 1876.

AÑO III.—NÚM. 159.

SUSCRIPCION: tres pesetas trimestre,
en toda España.

SUMARIO:—Cuestion de honra, por la Redaccion.—Descripcion fisica del partido del Ferrol (conclusion), por J. Mentero Aróstegui.—El impuesto en la Aldea, por A. Fernandez Cid.—A Maria (poesia), por Narcisa Perez de Reoyo.—Variedades.—Seccion local.—Anuncios.

CUESTION DE HONRA.

Nuestros lectores conocen el triste fin del inspirado poeta y escritor gallego, D. Teodosio Vesteiro Torres, asi como todos ignoramos las causas que le obligaron á tomar una determinacion tan desesperada. Nosotros que le amábamos de corazon y que respetamos su querida memoria, creimos que bajaría al sepulcro, cubierto con el manto glorioso á que se habia hecho acreedor, trabajando toda su vida por el engrandecimiento de Galicia, consagrando á tan levantada idea todos sus desvelos y vigili-
as, y los ricos dones de su privilegiada fantasia. No infundadamente abrigábamos esta creencia, nos la habia inspirado el conocimiento de las relevantes prendas que adornaban á nuestro infor-

tunado amigo, la pureza de sus sentimientos religiosos, su honradez y caballerosidad y su talento nada comun: estas circunstancias debieran sino enaltecer su memoria, hacerla respetada, y disculpable, socialmente considerado, su momentáneo extravio.

¡Amarga fué la decepcion que hemos sufrido!

La ceguedad del cariño, un exceso de celo por parte de nuestros queridos amigos y paisanos, D. Manuel Curros y D. Victoriano Novo Garcia, fueron la causa, en cierto modo de que profanase sin compasion, un eminente literato español, el sagrado recuerdo de Vesteiro Torres.

D. Pedro A. de Alarcon, recibió una carta de aquellos señores, en que se le rogaba encarecidamente colaborase en la *Corona fúnebre* que á la memoria de nuestro malogrado amigo piensan dedicar. La carta tenia un carácter esencialmente particular, y el Sr. Alarcon por un impulso de inconcebible vanidad, pública su contestacion, mostrando hizo

en ella un ensañamiento cruel y una incompasion, propia de aquellas personas que han perdido los sentimientos sublimes de la caridad cristiana.

¡Quién dijo á nuestros amigos que el *presuntuoso girasol*, habia de tener una palabra de cariño para la sencilla violeta que apenas osaba moverse entre la sombra!

¡Cómo pudieron creer que fuese grata, á los ojos del muerto querido, la expresion de un *sentimiento convencional*, las fingidas lágrimas de un plañidero, derramadas solo con el exclusivo objeto de que se convirtiesen en perlas para hacer mas valiosa la corona de su fama!

Las flores que han de colocarse sobre la tumba de los muertos, deben pedirse á la amistad y compañerismo; nunca á los extraños, ni á la vanidad.

A la carta de D. Pedro A. de Alarcon, han contestado los Sres. Novó y Curros con otra bien escrita, aunque muy mal pensada; en ella, devolviendo lisonja por galantería cortesana, se hacen gratuitas y atrevidas aseveraciones acerca de las causas que hubieran podido mover, al suicidio, á Teodosio Vesteiro Torres.

¡Cómo si fuera dado á los hombres penetrar en el santuario de las conciencias!

De la misma manera que francamente censuramos esta conducta, alabamos sin reserva los brillantes párrafos en que impugnan las injustas acusaciones del Sr. Alarcon. La lectura de la carta de dicho Señor, habrá producido en todas las personas honradas una profunda indignacion; y nosotros tenemos el imprescindible deber de rechazar con toda la energía de nuestra alma, tan reprehensible proceder; si, es menester probar á todos que en Galicia hay corazones que se sublevan ante la injusticia, espíritus incapaces de lisonja, almas para las que existe aun el respeto á la tumba y para quienes no termina la amistad con la muerte.

Nuestro ilustrado compañero, don Jesus Muruais, nos ha remitido una carta que á continuacion de las dos anteriores, tambien insertamos, esperando que fije en ella su atencion la prensa que dió cabida al comunicado, origen

de esta cuestion, solo en idolatria quizá al nombre que le suscribe.

Considerando suficiente al Sr. Muruais para probar, sin nuestro concurso, la verdad de sus asertos, y careciendo de espacio para hacer mas luz sobre tan grave asunto, dejamos libre el campo de la polémica, y nos limitamos á transcribir los mencionados documentos, que dicen así;

«SRES. D. VICTORIANO NOVÓ Y G. Y D. M. CURROS.

«Mis distinguidos compañeros: Agradezco á ustedes profundamente su cariñosa carta, en que, á vuelta de otros elogios que sólo debo á su bondad, hacen justicia á mi único título literario, ó sea al incansable amor que profeso á cuantos cultivan las bellas letras, sobre todo si es para regocijo de las Musas, como acontece con ustedes.

»Dicho esto, les suplico me releven de escribir los versos que tan encarecidamente me piden; es más, si ustedes me lo tolerasen, les aconsejaría que no publicáran la *Corona poética*, que traen entre manos.

«¿A qué ni para qué tal *Corona*?—¡Cantemos á los que tengan paciencia y perseverancia para sobrellevar las tribulaciones de la vida, no á los que huyen; no á los que desertan; no á los que dan á la humanidad el grito del pánico y de la derrota!—No; no hagamos, cien años despues de Goethe y de Rousseau, la sacrilega apoteosis del suicidio. El suicidio pudo estar de moda entre las gentes que viven la vida del alma, allá en los febriles dias del romanticismo; pero hoy ha sido ya relegado al uso exclusivo de los comerciantes que quiebran, de los jugadores que pierden lo suyo y lo ajeno, de los ladrones de frac cogidos infraganti, y de todos los que, para decirlo genéricamente, no viven otra vida que la de la materia, cuyo dispensador y regulador es el dinero.

¡Dedúcese de aquí que el poeta Vesteiro ha cometido un anacronismo suicidándose en 1876, y ha bajado del nivel de Larra y Gerard de Nerval, en que imaginó colocarse, al nivel de los prosáicos suicidas de estos tiempos. ¡Descónocia sin duda ese infortunado jóven que hoy, entre los hombres de inteligencia, ó sea en la esfera del idealismo moderno, sábiamente basado sobre la moral, no se estila ya inmolar en aras de sí propio, como los antiguos degollaban tal ó cual víctima en aras de un dios; sino que ha vuelto á ser mas lucido sacrificar en aras del prójimo, padecer para que otros no padezcan, y ser feliz con la dicha que se proporciona á los demás! ¡Ignoraba, sin duda, que amarse á sí mismos hasta la muerte, *mortem autem crucis*, es un crimen y una ridiculez, y que amar á los hombres hasta el extremo de morir por ellos, como hizo Jesus, es y será eternamente heroico!

¡Lloremos, pues, cuanto ustedes quieran á ese pobre Vesteiro, á quien siento no haber conocido: compadezcamos su flaqueza; deploramos su cobardía, que le ha costado la vida; consolemos á los seres que haya abandonado y aflijido al matarse en provecho propio; ayudemos, si es necesario y posible, á los que haya dejado sin amparo: pidamos, en fin, cristianamente (si no tienen ustedes reparo en ello) por el alma del sin ventura; pero guardemos las coronas cívicas, los aplausos y los versos para aquellos esforzados jóvenes (princiipiando por ustedes) que no sigan el triste ejemplo del desertor,

ó para la tumba del insigne y valeroso Becquer, que murió de hambre y de tristeza, abrazando á su arpa, sin ser osado á poner la mano parricida sobre el tesoro de génio y de virtud que para algo habia recibido del cielo!—Todo, amigos míos, ménos exaltar y divinizar la desesperación! ¡Todo, ménos sancionar con un homenaje público el atentado de ese mísero, que no ha vacilado en desgarrar muchos corazones con tal de librarse á sí propio (¡oh cruel egoísmo!) de su parte de dolor y amargura en este valle de lágrimas!

¡Crean ustedes á quien también ha sido jóven y ha pasado por cuantas pruebas haya podido y no podido pasar Vesteiro: crean ustedes á un hombre de quien, hace veinte años, en una misma semana, dijeron el marqués de Molins y Eulogio Florentino Sanz:—«Este muchacho tendrá el desenlace de Larra! «Este chico tiene cara de suicida!»: crean ustedes á un viejo que, despues de grandes batallas con el mundo y consigo mismo, ha deducido una verdad, que constituye toda su dicha, todo su consuelo, toda su fuerza; aquella gran verdad de que «para ser feliz, basta resignarse á no serlo;» verdad que, en sustancia, está contenida, como todas las del órden moral, en la filosofía del Evangelio:—y, por resultados de cuanto les he dicho, no publiquen ustedes la *Corona poética!*

Con que, perdonenme tan larga homilía, y dispongan de la amistad que con este motivo les ofrezco su atento servidor, que

S. M. B.

P. A. de Alarcon.

Madrid 3 de Julio de 1876.»

«Sr. D. Pedro A. de Alarcon.

Distinguido maestro y amigo: Acabamos de leer su notable carta, fecha 3 del corriente, inserta en el último número de *La Ilustracion Española y Americana*, contestando á la misiva que, para rogarle colaborase á la publicacion de una corona poética dedicada á T. Vesteiro Torres, habiamos tenido el honor de dirigirle.

Esta carta, llena en cuanto á su forma de todas las galas literarias que constituyen el primoroso estilo del autor de *El Final de Norma*, deja, en cuanto á sus ideas, mucho que desear, y viene á herir profunda y amargamente nuestros sentimientos de caridad y amor, sentimientos que no nos son privativos, sino que pertenecen á la gran familia cristiana, y se extienden á todos los seres libres é inteligentes de la tierra.

Trátase de un gran escritor y un gran poeta, muerto lejos de su patria, lejos de su familia y de todos los seres mas queridos de su corazón; trátase del autor de la *Galería de gallegos ilustres*, de cuatro tomos de artículos filosóficos, políticos, literarios y religiosos, y de otro titulado *Versos*; trátase de un jóven educado en el cilicio y en la disciplina del Seminario de Tuy, de un provinciano que llegó á Madrid el año 72, despues de haber terminado la carrera teológica y de haber renunciado á los hábitos sacerdotales, no sin antes sostener terrible y decisiva lucha entre su conciencia y su corazón; trátase, en fin, de un hombre que arrebatado por influencias extrañas al destino que le habia señalado la Providencia para brillar en la sociedad, y condenado por esas mismas influencias á la soledad del claustro, sin más horizonte á sus ojos que un limitado círculo de montañas, ni otro alimento á su espíritu que las teorías de los Tomistas y los Escolásticos, teniendo necesidad de reprimir sus pasiones y anular por completo su voluntad, vino á la corte

á satisfacer la ardiente sed de subiduría que le aquejaba, á distraer acaso entre el movimiento científico, literario y artístico que tanto deja sentirse en las grandes poblaciones, la eterna melancolía que diez años de esclavitud habian engeñado en su alma.

Sin duda alguna, este jóven habia nacido para altos fines; su talento nada comun, sus sentiientos elevadísimos, su exquisita sensibilidad, su gran corazón, parecian demostrarlo así á todos los que tenian la fortuna de tratarlo. Pero una vez en Madrid, tuvo la desgracia de consagrarse exclusivamente, y con preferencia á todo, al cultivo de la ciencia. Vió entonces delante un campo enteramente virgen á sus especulaciones. Necesitaba conocer algo mas de lo que conocia, porque el espíritu humano nunca se satisface en sus ansias de investigar la verdad, y guiado únicamente por sus luces, dedicó todas sus horas al estudio comparativo y analítico de los sistemas y de las escuelas; familiarizóse con las obras de los filósofos de todas las épocas; cautiváronle las modernas teorías, cuya base es la razon pura, y cuyo fin es la humanidad, y en este trabajo superior á sus fuerzas, superior á su constitucion intelectual, el hombre viejo iba desapareciendo á medida que se notaba una como resurreccion dentro del sepulcro de sus antiguas creencias.

El desarrollo del espíritu está en razon inversa del desarrollo de la materia. Este es un axioma.

Teodosio Vesteiro trabajó con demasiada fé, con demasiado ardor en la gran obra de la perfeccion, y á cada paso que daba en este terreno, sentia en su alma, templo augusto donde recibian adoracion tantas deidades, rodar uno á uno todos los ídolos viejos y precipitarse del pedestal al abismo. Cuando unos dioses caen y otros no les sustituyen, las aras que los sustentaban cúbreanse de yermo y de maleza, y entonces el trono de los divinidades suele convertirse en voluptuoso lecho de reptiles. Vesteiro vió desaparecer sus queridas creencias, y se afaná por buscar otras para sustituirlas; más como entre el abandono de unas y la posesion de otras mediaba un abismo que solo el tiempo y la reflexion serena podian nivelar, nuestro amigo que no sabia resignarse á esperar para creer, al despedirse de sus creencias impuestas, aceptó otras no menos extremas que eivenenaron pura siepre su vida. El resultado lo sabe Vd. Teodosio murió de rodillas, vueltos los ojos al cielo, colocada la mano izquierda sobre el corazón; y ¿quién sabe si en sus últimos momentos habrá repetido aquella desgraciadora queja: «Padre mio, padre mio, ¿por qué me has abandonado?»

Ahora bien; Teodosio Vesteiro tenia algunos amigos, y estos serian muy ingratos, si no consagraban un recuerdo á su memoria, á la memoria de su hermano de letras, á la memoria de un compatriota, á quien ellos, y Galicia toda, deben un tributo de respetuoso cariño.

Del contexto de su carta se desprende que la consagracion de este recuerdo ó de esta lágrima, es poco menos que una iniquidad. ¿Por qué amigo querido?

¿Qué significa, en el caso en que nos encontramos una *corona poética*? Segun Vd., la divinizacion del crimen, de la desesperación, la apoteosis del suicidio. Segun nosotros, esta corona es una coleccion de poesias dedicadas á la memoria de un poeta; un sencillo ramo de flores, que colocadas sobre una tumba, tumba que nadie saludaria si nosotros abriésemos las puertas al olvido, exhalen desde ella sus modestos perfumes, como una eterna plegaria, que perdiéndose en el cielo, haga descender sobre un puñado de miserable polvo la misericordia de un Dios, todo perdon y amor para sus criaturas.

¿Cuándo una corona poética fué la divinizacion

del suicidio? ¿Lo fueron, por ventura, las poesías dedicadas á la muerte de Larra, por Zorrilla y otros poetas? ¿Lo fué la tierna oda de Lamartine á Gerard de Nerval? ¿Quién ha podido nunca suponer, sin extravío, sin rebajar hasta la locura el sentido moral de nuestra sociedad (no tan perturbada como usted la juzga), que el crimen del suicidio mancilla la memoria del suicida? ¿El Código penal? No, porque dentro del concepto jurídico, la responsabilidad no existe mas que desde el momento en que se incoan hasta el en que se sobreseen las actuaciones. Cuando éstas terminan y se archivan, la memoria del muerto es sagrada ante la ley, y su nombre queda rehabilitado.

¿El código moral? Tampoco. El nos ordena venerar la memoria de los muertos, y disculpar todo yerro en nuestros semejantes, puesto que todos somos hijos del pecado. De otro modo, la caridad sería una palabra vana.

¿Acaso no es un error el suicidio? Tratándose de nuestro amigo, no nos cabe duda alguna. Su muerte no fué, como Vd. cree, una cobardía; fué un gran tropiezo dado en el camino de la verdad. El que busca la verdad, yerra: el que quiere volar sin alas cae. Respetemos esa caída; disculpemos ese error, cuando es la ciencia quien le ocasiona, ó de lo contrario, seremos mas egoistas que nuestras pasiones, mas implacables que la inclemencia, mas miserables que el polvo ruin de que hemos sido formados los que á los ojos de Dios constituimos una familia de hermanos, y somos sin embargo á la vez jueces y reos, víctimas y verdugos.

¿Cómo habíamos de defender nosotros en ningún caso el suicidio? La vida es un depósito que debemos devolver íntegro al que nos dispuso el sumo bien de confiarnosle; y si fuese posible, debiéramos devolverle con usura. La existencia no nos pertenece; pero si nos perteneciera alguna parte, ésta sería igual á la que tendrían derecho á reclamar de nosotros todos los seres creados, porque el hombre vive para todos, como todos viven para el hombre.

No, distinguido amigo, no vamos á hacer una apología del crimen al publicar la *Corona poética* que dedicamos á la memoria de Vesteiro, ¿Tanto pueden en Vd. las preocupaciones? En esta *Corona* no hemos de acordarnos del criminal, sino del amigo; no hemos de llorar al hombre, sino al poeta; no hemos de saludar al que ha muerto, sino al que vive: no hemos de atenuar el crimen, hemos de condenarlo. Faltar á este deber, sería faltar á nuestra conciencia, sería renunciar neciamente á la esperanza que abrigamos de una vida mejor despues de ésta de perpétuos sinsabores.

¿Cree Vd. que no es posible separar al hombre del poeta, Vd., tan dado á las abstracciones, tan idealista, tan espiritual, tan generoso, tan ejercitado en el perdon de las agenas faltas, tan acostumbrado á sorprender, á través del velo de la materia, los misterios recónditos del alma? ¿Ah, no podemos creerlo!

Aun recuerda nuestra memoria las lisongeras frases con que Vd. saluda en uno de sus mejores libros, escrito entre el humo de la pólvora y el silbido de las balas, á Chorbi, el poeta árabe, el sectario de Mahoma, el mortal enemigo de la religion cristiana, en nombre de cuya moral se niega usted hoy á saludar al poeta náufrago, no al desertor; al poeta cuya muerte desastrosa nunca bastará á proyectar la mas ligera sombra en la breve carrera de su vida, porque muriendo y naciendo miserablemente, ha habido grandes hombres y ha habido tambien grandes mártires.

Onnorate l'altissimo poeta.

¿Qué importa que este sea pagano ó católico,

mahometano ó budhista? ¿Qué importa que el hombre haya propendido al crimen, si es criminal su barro? Sobre la carne, dominando la materia, está el espíritu con su origen santo, con sus grandes virtudes, con sus vuelos sublimes, con su resuello inmortal, con su abolengo divino. Para este las coronas, los aplausos y los versos.

Dada la posibilidad de errar en materias de moral, ¿á qué esa saña, á qué ese implacable dicitario para la memoria de nuestro infortunado amigo?

¿Qué el suicidio no está de moda; que hoy es privilegio exclusivo de los ladrones de frac, de los jugadores y de los comerciantes concursados!

¡Pobre Vesteiro! ¿Qué mayor expiación para su primer pecado, que este sarcasmo terrible arrojado sin compasion sobre su huesa, por el poeta cuyos versos se complacia en recitarnos junto á la mesa de su gabinete?

Expuestas quedan las razones que nos mueven á publicar la *Corona*, y expresado tambien el objeto que nos proponemos al decidirnos á dar término á esta empresa, en la cual solo nos anima el deseo de reunir, como llevamos dicho, en un tomo, las lágrimas que en vano quiere Vd. sear en las pupilas de los amigos del finado, porque el corazon del hombre, inagotable fuente de llanto, para destilar este precioso licor, no necesita mas que presenciar una desgracia. Lo que hoy nos obliga á contestar á su carta, es muy grande para Galicia y para todos sus hijos.

No terminaremos sin hacer á Vd. presente que sentimos en el alma no tome Vd. parte en la *Corona*. Es tanto este sentimiento, que no basta á compensarlo la alta é inmerecida honra que se ha servido dispensarnos al ocuparse en público de nuestros humildes nombres.

Por todo le quedan muy agradecidos los que con este motivo se repiten de Vd. afectísimos amigos, Q. B. S. M.,

Victorino Novo y G.—M. Curros.

Madrid 11 Julio 1876,

AL EXCMO. SR. D. PEDRO ANTONIO DE ALARCON
autor de El Escandalo.

Los encargados de publicar una corona fúnebre á la memoria de un jóven poeta gallego, os han dirijido una carta pidiendo vuestra cooperacion para esa obra piadosa.

No habeis querido llorar sobre esa tumba y habeis escupido en ella.

Os han pedido una poesia y habeis enviado una cosa que llamais *homilia*, pero que no tiene nombre en ninguna lengua culta.

Teodosio Vesteiro, se ha suicidado, y esto á vuestros ojos es imperdonable.

Teneis razon.

Hubiera podido vivir rico, considerado y feliz con solo fundar un periodiquillo demagógico, escribir despues sendos articulos conservadores, navegar á todos los vientos en el revuelto mar de la política, y encanecer, por último, en las antesalas de los ministros y en los zaguanes palaciegos.

Teneis razon. Teodosio Vesteiro fué un tonto.

No pertenecia á vuestro siglo.

Hubiera podido tambien adquirir una reputacion de gran novelista, tomando, por ejemplo, la obra del malogrado Pastor Diaz

De Villa-hermosa á la China fabricando sobre ella el edificio de su fama.

Pero Teodosio Vesteiro, aborrecia mas que temia *El Escándalo*.

Teneis razon otra vez: Teodosio Vesteiro, era un pobre muchacho.

Anatematizais duramente el suicidio, entre otras razones, porque vos no habeis sentido nunca tentaciones de llevar á cabo lo que el infortunado Vesteiro ha ejecutado. En cambio, Teodosio Vesteiro Torres, que se ha suicidado, no sería capaz de aceptar en un duelo la vida que le ofreciese la *generosa genialidad de un adversario*.

Uno de vuestros biógrafos, apuntará este rasgo de heroismo.

Los biógrafos de Teodosio Vesteiro no registrarán seguramente ningun hecho de esta clase en las páginas que consagren á su vida.

Hablarán solamente de su acrisolado amor á la tierra que le vió nacer; de su desprecio profundo por todo lo que oliese á apostasia, á bajaiza ó á fraude literario: de la sencillez de su corazon y de la pureza de su conciencia.

Cuando la muerte venga á llevaros, el mismo periódico en que habeis publicado vuestra *homilia*, ensalzará vuestro talento y hablará de la irreparable pérdida que han sufrido las letras pátrias con la desaparicion del *autor de El Escándalo*.

Pero un dia la posteridad examinará los títulos del poeta cortesano y los del poeta de nuestras montañas y, oídló bien, la posteridad dará la palma al modesto é inspirado vate gallego, que, si no ha sabido morir, ha pasado por el mundo sin dañar á los vivos, ni insultar á los muertos.

Verdad es que tampoco se ha envuelto en la mortaja de ningun muerto ilustre, convirtiéndola en su manto de gloria.

Concluyamos.

Ayer, habeis extraído una joya de la tumba de Pastor Diaz, y con ella habeis deslumbrado á la multitud y á los críticos españoles que no leen mas que obras alemanas ó francesas.

Hoy, venis ante la fosa de otro poeta gallego y arrojaís orgullosamente dentro de ella la primera piedra.

Excmo. Sr.: vos que sois académico muy moderno, acaso no sepais el nombre que en nuestra lengua tienen aquellos que hacen lo que vos habeis hecho y os lo voy á decir.

Se llaman *profana-tumbas*.

Jesus Muruais.

Pontevedra, 15 Julio de 1876.

DESCRIPCION FÍSICA DEL PARTIDO DE FERROL.

(Conclusion.)

Historia y privilegios de la villa de la Graña.—Habiendo sido esta villa la pri-

mitiva capitalidad del Departamento naval, haremos una breve reseña de su historia y de sus privilegios. Hállase situada en una ladera escarpada del monte *Brion*, que hace frente al E. de la habia del Ferrol. La pesca y la navegacion atrajo el caserío cerca de la orilla del mar en un sitio que llamaban *Granja*, de cuyo nombre vino despues el de *Graña*. Dicho sitio era de la propiedad del antiguo monasterio de Sobrado. La figura de esta villa es la de una Y, que forman las calles denominadas Real, San Antonio, Rosa, Santiago. San José, San Bernardo, Escorial, Reverbero y de los Muertos, las cuales son de tanta pendiente, que por lo general ofrecen una subida bastante trabajosa. Comprende su jurisdiccion los lugares de Brion, Cabana, Martin, San Cristóbal y San Felipe, que reunen, con las demás casas de la villa, sobre unos 500 edificios. Tiene inmediata al desembarcadero una plaza pública, con su alhóndiga y otros servicios. La antigüedad de este pueblo con el dictado de villa, es desconocida, y debió ser posterior al año de 1414; pues en un privilegio que entonces se le concedió por el Rey D. Alonso XI, suena solamente como Graña de Brion, refiriéndose este último nombre al del elevado lugar que ocupa la iglesia parroquial. En dicho privilegio, se concedió á los vecinos de los cotos de Balon, Brion y Mougá, la prerogativa de notoria nobleza y libertad de tributos. La causa de esta concesion, se fundó en los servicios prestados por D. Pedro Nuñez Freire, que con mucha gente del pais, contribuyó á la guerra de Andalucia contra los moros del poderoso Albohacen, rey de Belamerin y de Granada, distinguiéndose muy particularmente en la famosa batalla del *Salado*, dada en las cercanías del rio de este nombre, junto á Tarifa, al amanecer del 30 de octubre de 1340. Aquel privilegio, fué despues confirmado por D. Enrique II y por su hijo don Juan I. Si estas gracias se concedieron entonces por servicios personales, se presentó despues otro motivo de distinta naturaleza en el reinado de D. Felipe V; pues por Real cédula de 17 de enero de 1737, se declararon exentas de entrar

en el repartimiento de contribuciones á las villas del Ferrol y Graña y sus jurisdicciones, en virtud de la pobreza que por aquellos tiempos afijió al país. También por Real privilegio D. Carlos III, expedido en San Ildefonso en 29 de setiembre de 1768, se declaró á esta villa libre del servicio de milicias, para no desmembrar los arsenales del Ferrol de los buenos artifices que concurrían á sus interesantes trabajos; pero esta concesion no se estendia á las aldeas sujetas á su jurisdiccion. Como ya en la parte 1.^a, seccion 5.^a del capítulo II, hemos manifestado todo lo concerniente á la ereccion del primitivo arsenal del Departamento en las riberas de esta villa, y su traslacion despues al Ferrol, dejaremos de repetir aqui lo que ya tenemos narrado. Solo diremos, que los almacenes de la Graña quedaron destinados para depósito de viveres de la armada, segun hoy los vemos, y que la mayor parte de la piedra de las gradas de construccion y de otros edificios sin uso, se fué aprovechando en estos últimos años para diferentes obras del arsenal del Ferrol. La iglesia parroquial, bajo la advocacion de Santa María de Brion, se halla situada en la elevada altura de este monte, y á su frente tiene el cementerio construido en 1806. Cuenta como anejo con la capilla de San Andrés, inmediata al antiguo arsenal, y la cual sirvió de parroquia castrense, mientras se hallaron allí las oficinas del Departamento. En el lugar de San Cristóbal, hay tambien una ermita con la advocacion de dicho santo: y en la villa se ostenta una capilla muy capaz, conocida con el nombre de *Tercera Orden*, bajo la advocacion de Santa Rosa de Viterbo; la cual, mientras subsistieron las órdenes religiosas, dependia del convento de San Francisco del Ferrol. Este templo, construido en los años de 1743 al 1747, es el mas notable, tanto por su arquitectura, como por la escultura de las imágenes que contiene. En el lugar de la Cabana existe el edificio que fué priorato de este nombre, dependiente del monasterio de Bernardos de Sobrado, el cual se trasladó á dicho lugar en 1765, desde la parroquia de San Martin de Cobas, que fué su

primer establecimiento. Este edificio pertenece hoy á un particular, y en él existe tambien una capilla, bajo la advocacion de Nuestra Señera del Socorro. El término de esta villa confina por el N. con el lugar de la Cabana, parroquia de Domiños; por el E. con la ciudad del Ferrol, interponiéndose la ria en una distancia de mas de media milla, por el S. con la estrecha garganta de mar que forma la entrada del puerto, y por el O. con el Océano. Cuenta con varios paseos; pero los mas deliciosos son: el que inmediato á la ribera sale al castillo de San Felipe, y el que desde el barrio de la Cabana, sigue por un frondoso soto hasta la capilla de San Antonio del mismo nombre, situada en una pintoresca encañada. Dentro del pueblo se encuentran varias fuentes de agua esquisita; y de los diferentes manantiales y arroyos que salen á las riberas del puerto, se surten de aguada los buques de guerra y mercantes.

José Montero y Aróstegui

EL IMPUESTO EN LA ALDEA.

Por una aspiracion natural del humano espíritu que solo vive en la comunicacion, al mismo tiempo que por una multitud de necesidades físicas reclamando continuamente el mas admirable consorcio, el hombre que, al examinar todos los objetos de la creacion, encontró seres que le eran inferiores y seres que le eran perfectamente idénticos, no pudo menos de entrar en relacion con los últimos constituyendo la *Sociedad*, en el seno de la cual, prestando á los demás y recibiendo al mismo tiempo los medios de que cada uno dispone, puedan todos alcanzar el cumplimiento de su fin terrenal. Pero dentro de esa gran sociedad, que si se disminuye á cada instante por la defuncion se hace tambien mayor por el nacimiento, véanse pululando multitud de pequeñas asociaciones que un sinnúmero de fines distintos hacen aparecer, al resolverse la actividad humana traduciéndose en variadas manifestaciones: muy difícil sería á la verdad mantener entre todas ellas el orden y concierto necesarios como ineludibles condiciones de vitalidad, si una gran institucion, *El Estado*, no cuidase en alto grado de todas ellas teniendo como mision especial la de velar por el cumplimiento del derecho evitando en cuanto posible sea su perturbacion, y cuando esta á pesar de todo aparezca en el horizonte de la realidad aplicar enseguida el remedio que ha de hacer brille con nuevos resplandores el estado normal in-

terrumpido. Bien difícil al par que admirable y grandiosa es la misión del Estado, pero como humana institución no puede menos de ser imperfecta caminando siempre de modificación en modificación, sin conseguir nunca el ideal soñado, en pos del cual se creyó que las personas encargadas de representar esa institución, ó sea *El Gobierno*, debiera ser según unos en número muy estenso, según otros al go mas limitado, habiendo por último quien desea se componga solo de un individuo.

Pero los hombres no encontrarían en la Sociedad lo que á ella habían ido buscando; el Estado no podría llenar en manera alguna su cometido, y el Gobierno sería únicamente sombra de mera ostentación, si no estuviese revestido de facultades que le son propias y á cuyo conjunto denominamos: *Poder*.

Lejos de nosotros la idea de examinar aquí todas esas facultades, lo cual además de tener una extensión ilimitada conduciríanos paso á paso por un camino harto difícil perfilado por aterradoras ruinas; así pues limitándonos exclusivamente al impuesto, procuráremos ver si reclama alguna modificación la manera de hacer efectiva esta carga imprescindible.

Con sobrada razón ha dicho un escritor eminente de la vecina Francia—que es un síntoma tristísimo de nuestro período tener que poner la mano sobre lo que debiera ser sagrado para todos—pero esta regla afortunadamente no es universal sino únicamente general, contando por lo tanto honrosas excepciones entre las cuales ocuparon lugar el derecho que tiene el Gobierno para exigir los impuestos; ciertamente que mucho se ha discutido, ya sobre lo que debiera ser su objeto, ya sobre los medios de hacer efectivo el cobro; pero hasta el presente ningún autor se atrevió á negar existiese en el Gobierno la facultad de imponer contribuciones, lo cual en verdad no debe extrañarnos por que de otra manera estaría continuamente amenazada la vida misma de la Sociedad hasta llegar á sucumbir por falta de condiciones que mantuviesen su existencia.

En las grandes capitales en donde la censura de la opinión pública se hace respetar y con mano airada está siempre amenazando al que intente quebrantar sus deberes, el impuesto será mayor ó menor según las necesidades del erario público que hace oscilar el tanto por ciento reclamable, pero en ningún caso se cobrará injustamente cualquiera cantidad por módica que sea sin que se exija una gravísima responsabilidad á los que hubiesen delinquido: mas si de esa ciudad populosa en la que se ve por todas partes y á todos momentos el desarrollo de la vida industrial, pasamos nuestra vista á la infeliz aldea que en un rincón de la provincia y olvidada casi de los gobernantes contribuye quizá mas de lo que puede á sostener los gastos públicos ¡que diferencia tan notable se presenta ante nuestra consideración! multitud de escándalos y exacciones injustas debieran aumentar el número de los que ocupan la celda penitenciaria y quizá alguno tendría que inclinar su cuello ante el

hacha terrible del verdugo, si las autoridades superiores cumplieren verdaderamente su misión arrancando de los ojos esa venda transparente y acomodaticia que solo les permite hacerse cargo de lo que ha de redundar en beneficio de sus intereses; desgraciadamente será muy difícil que llegue á conseguirse un resultado satisfactorio, porque acostumbrados á marchar por torcida senda necesitase una gran abnegación para romper con el pasado, tanto mas, cuanto que el porvenir se presenta en cierto modo menos risueño aunque nada debiera sobreponerse á la satisfacción que causa el deber cumplido. Seguros estamos de que mucho hace el desconocer absolutamente los graves males que aquejan al contribuyente rural, y en verdad que para formarse de ellos una idea es preciso vivir algun tiempo en la aldea, estudiar aunque no sea mas que ligeramente y como de pasada el carácter de esas clases absorbidas casi en su totalidad por la agricultura y la pecuaria, para trasladarse después á una esfera mas elevada en la cual se mueven los grandes paladines de esa pequeña agrupación, que también como las mas importantes poblaciones cuenta la aldea en su seno algunos individuos que parecen predestinados para someterlo todo á su voluntad Augusta, gracias á una forzada supremacía conquistada por el temor que se impone en ánimos poco dispuestos á la lucha.

A. Fernandez Cid.

(Concluirá).

Á MARIA.

Composicion premiada en los juegos florales de Murcia.

CANTO I.

Ondas de luz, tesoros de armonía,
Eternas flores del jardín del Cielo,
Brisas de amor que en la región del día
Tendeis süaves, melodioso vuelo,
Espíritus que en plácida alegría
Cantais á Dios con insaciable anhelo,
Con blanda paz de gracia mensajera,
Bajad un punto á la terrena esfera.

Bajad un punto á acariciar la frente
De sin igual pureza circundada,
Y el eco á ser de la oración ferviente
De la excelsa mujer inmaculada;
Y humillados cual córte reverente
En el polvo do ruega prosternada,
Recoged los dulcísimos raudales
Que brotan de sus lábios virginales.

¡Fatal Jerusalem!: aun en tu seno
Escondes á la perla mas preciosa,
Y en tí palpita el corazón sereno
Que siempre gracias y piedad rebosa;
En tu recinto de amargura lleno
Crece fragante la divina rosa
Que suspende cual lábaro bendito
La justa espiciación de tu delito.

Ruega al Señor la cándida azuceaa

En su aposento humilde y retirado,
Y en el trono de Dios su voz resuena,
Eco de bendicion nunca olvidado;
Oid, querubés, la plegaria agena
De baja angustia á terrenal cuidado;
Flores, auras, fulgores y armonía,
Agrupaos en torno de María.

¡Oh! Contemplad el místico semblante
Que veló de Jesús el dulce sueño;
Los latidos contad del pecho amante
Que oró angustiado ante el sagrado leño;
Escoged el riquísimo diamante
Que dan sus ojos al divino Dueño,
Lágrima dulce de los cielos hija
Que á los célicos coros regocija.

«Señor, Dios mío; en la region lejana
Que le marcó tu voluntad suprema,
Lucha Jacobo por la Fé cristiana
Con la cruz por escudo y por emblema;
Su frente que de gloria sobrehumana
Ha de ceñir la fulgida diadema,
Con el soplo mortal del desaliento
Abrunada se inclina en tal momento.

El que ha de dar su sangre esclarecida
Por la augusta creencia salvadora,
El que primero perderá la vida
De la santa legión predicadora,
Atribulada el alma y abatida
Tu omnipotente proteccion implora
Porque á la ciega y ruda muchedumbre
Viva ilumine tu radiante lumbre.

Narcisa Perez de Reoyo.

(Continuará)

VARIEDADES.

Pluma eléctrica de Edison.—Un aparato muy curioso, y que puede tener importantes aplicaciones, acaba de presentarse á la Sociedad de Artes de Inglaterra.

Titúlase «Pluma eléctrica de Edison» y consiste en una maquinita eléctrica colocada en la parte superior del porta-pluma que sirve para escribir.

Esta maquinita pone en movimiento una aguja que taladra el papel, haciendo de 5.000 á 6.000 agujeros por minuto. El papel agujereado, que sirve de patron, se coloca en un bastidor y se pasa sobre él un rodillo empapado en tinta; este rodillo cubre de tinta los puntos horadados, de modo que, colocando una hoja de papel sobre el papel escrito ó patron, y pasando una ó dos veces el rodillo, se obtiene una copia perfectamente exacta del escrito.

Pueden obtenerse cuatro ó cinco copias por minuto, y un patron puede servir para imprimir mil ejemplares.

SECCION LOCAL.

AYUNTAMIENTO DE ORENSE.—En la sesion celebrada por esta corporacion el dia 4 del

corriente, bajo la presidencia del primer teniente Alcalde D. José Ramos Campo, se tomaron los siguientes acuerdos:

Admitir la renuncia presentada por Manuel Garcia Luna, del empleo de Guardia municipal, y nombrar para esta vacante á Felipe Gardon y Gardon: manifestando á los individuos de la Guardia municipal que desde 1.º del corriente practican el servicio de serenos, que el Ayuntamiento ha visto con agrado el el comportamiento de los mismos: que á los municipales que esten en turno para cantar por las noches y nolo verifiquen por enfermedad ó cualquier otro causal, le sustituya un suplente: Crear seis plazas de suplentes con destino á cubrir las faltas y vacantes de los Guardias municipales por turno riguroso de nombramientos: proponer á la asamblea municipal la creacion de una plaza de Alguacil: autorizar el cierre de la huerta del Seminario en línea recta desde la fachada norte del local destinado á Instituto, á terminar en la calle de la Esperanza: nombrar á los Sres. D. Perfecto Rodriguez Quiroga y D. Cayetano Alvarez, para formar parte de las comisiones que han de emitir informe acerca de la adquisicion de la casa núm. 18 de la Calle de S. Miguel y proposiciones de abastecimiento de aguas á esta poblacion: aprobar las cuentas del combustible empleado en la marca de reses sacrificadas en el matadero, adquisicion de mobiliario para el Juzgado de Paz, y del papel de multas para hacer efectivas los impuestos por infraccion de las Ordenanzas y bandos de policia: aprobar la liquidacion de obras ejecutadas por contrata en la plazuela del Corregidor; y desestimar una instancia de don Francisco Vazquez Figueiras, en que solicita la suspension del apremio dirigido contra el mismo por derechos de consumos.

En la tarde del Domingo último, ha regresado de Madrid, nuestro querido y particular amigo, D. Vicente Perez y Perez, ex-Diputado á Córtes por el distrito de esta Capital.

Son varias las versiones que se han formado respecto al grave peligro en que se ha visto una familia de esta poblacion, y cuyos individuos pudieron muy bien ser victimas del envenenamiento preparado con cabezas de cerillas fosfóricas, que habian sido arrojadas en leche.

Hasta ahora se encuentran sujetas á la accion de los tribunales, dos criadas de la familia aludida, y no queremos entrar en detalles ante la sagrada reserva del sumario.

Mañana Jueves, tendrá lugar una gran esposicion de Cuadros vivos en el Parador del Norte por la compañía ecuestre y acrobática dirigida por el Sr. Asensio, y cuyos ejercicios darán principio á las 8 y media de la noche.